

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2010.

1º.- Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 13 de octubre de 2010.

2º.- PERSONAL.

Se acuerda la concesión de anticipos para tres trabajadores del Ayuntamiento.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE JUZGADOS Y TRIBUNALES.

Dada cuenta de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4ª, que declara que no ha lugar al recurso de casación 876/2009 interpuesto por el Ayuntamiento de Las Rozas contra sentencia de fecha 29 de mayo de 2008 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Segunda), recaída en el recurso contencioso administrativo 271/2005 que estimaba recurso interpuesto contra acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2005 que aprobó definitivamente el Presupuesto General de 2005, quedando firme la sentencia e imponiendo las costas al Ayuntamiento.

Dada cuenta de la Sentencia núm. 523/2010 dictada por el Juzgado de lo Social núm. 31 de Madrid, Autos Demanda 854//2010, interpuesta por 22 trabajadores contra LEBREL SERVICIOS EDUCATIVOS S.L., el AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS y GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES S.L., reclamando cantidades derivadas del contrato de trabajo, cuyo fallo estima parcialmente la demanda de cantidad interpuesta, condenando solidariamente a las empresas LEBREL SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. y GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES S.L. a abonar a la parte actora las cantidades que se relacionan, y absolviendo al Ayuntamiento de todos los pedimentos de la demanda. (...) pueden recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días hábiles

4º.- CEMENTERIO.

1º.- Autorizar la exhumación de los restos que se encuentran en el nicho 65, calle A, fila 1ª del Cementerio Municipal, que deberá realizarse el día 15 de noviembre a las 10.00 horas, para pasar a custodia familiar.

2º.- Renovar la concesión de dos nicho en el Cementerio Municipal, por término de diez años.

3º.- Conceder dos nicho en el Cementerio Municipal por término de diez años.

5º.- SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SECCIONES EN EL PADRÓN DE HABITANTES POR EL I.N.E.

Escrito efectuado por la Delegación Provincial del INE, oficina del Censo Electoral, en el que se indica que la sección 32 sobrepasa los límites de 500 a 2000 electores que fija la normativa sobre el seccionado, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 de la LOREG y las normas IV a) y h) de la Resolución de 9 de

abril de 1997 del Padrón de Habitantes, es necesario que se dividan según criterios geográficos lógicos de desarrollo urbanístico y de población las secciones estadísticas 032 y 013, de forma que cada sección resultante contenga entre 800 y 2000 electores, por lo que propone la siguiente división para las secciones 032 y 013 y segregación de la sección 036 para unir parte a la nueva sección resultante 047, según plano y callejero contenidos en el expediente:

Distrito	Sección antigua	Número electores	Sección nueva	Número electores
01	032	2.777	032	979
			046	1.152
			047	906
Distrito	Sección antigua	Número electores	Sección nueva	Número electores
01	036	1.777	036	1.517
Distrito	Sección antigua	Número electores	Sección nueva	Número electores
01	013	2.060	013	966
			048	1.094

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

6º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO BALDER PARA APOYAR LA INTEGRACIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES DISCAPACITADOS.

Aprobar la addenda al convenio suscrito con la Fundación Balder para apoyar la integración y tratamiento de menores discapacitados del municipio que tendrá una duración de un año natural, siendo susceptible de prórroga en el caso de que ninguna de las partes otorgantes denuncie la misma, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización y por un periodo no superior a la presente legislatura.

Aprobar el gasto de 16.000 € con cargo a la partida 117.2313.48000 correspondiente al Presupuesto General de la Corporación.

7º.- SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER SUBVENCIÓN PARA LA 2ª PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

1º.- Aprobar la solicitud de subvención para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

2º.- Solicitar a la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, subvención según el siguiente detalle:

- Para la segunda prórroga de contratación de tres Agentes de Empleo y Desarrollo Local, expte. 04/09, por importe de 74.216,74 €, en base a la reducción de la retribuciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el RDL 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para reducir el déficit público:

Categoría	Coste Laboral Bruto Anual	Coste Salarial	Coste S. Social	Subvención a solicitar
Técnico	30.923,64 €	23.203,44 €	7.720,20 €	24.738,91 €
Técnico	30.923,64 €	23.203,44 €	7.720,20 €	24.738,91 €
Técnico	30.923,64 €	23.203,44 €	7.720,20 €	24.738,91 €
TOTAL	92.770,92 €	69.610,32 €	23.160,60 €	74.216,73 €

8º.- PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE CULTURA, TALLERES Y ESCUELAS MUNICIPALES.

1º.- Aprobar las siguientes tarifas de servicios, talleres y escuelas de la Concejalía de Cultura:

USO DE ESPACIOS

El uso de espacios estará sujeto a los convenios y acuerdos firmados por la Concejalía de Cultura en representación del Ayuntamiento de Las Rozas.

En las tarifas no se incluye personal de acomodadores, taquilla o servicio de azafatas, que correrán por cuenta del cliente

CENTRO CULTURAL DE LAS ROZAS

LUGAR	HORARIO	TARIFA (IVA incluido)
Sala para eventos (escenario y sala teatro)	1 jornada de 8 horas	1.157,10 €
Sala para eventos (escenario y sala teatro)	1 jornada de 4 horas	609,00 €
Sala para eventos (escenario y sala teatro)	2 jornadas continuas de 8 horas	1.705,20 €
Sala para eventos (escenario y sala teatro)	3 jornadas continuas de 8 horas	2.801,40 €
Sala para eventos (escenario y sala teatro)	4 jornadas continuas de 8 horas	3.775,80 €
Sala de conferencias (sala circular)	1 jornada de 8 horas	781,00 €
Sala de conferencias (sala circular)	1 jornada de 4 horas	359,00 €
Sala de conferencias (sala circular)	2 jornadas continuas de 8 horas	1.077,00 €
Sala de conferencias (sala circular)	3 jornadas continuas de 8 horas	1.615,40 €
Sala de conferencias (sala circular)	4 jornadas continuas de 8 horas	2.153,90 €
Por cada hora extra, concluida la jornada correspondiente (según concepto de contrato)	1 hora	219,20 €
Por cada hora extra, concluida la jornada correspondiente, para pago de hora extra al personal técnico de la sala (para todos los contratos)	1 hora de cada técnico	39,00 €

CONCEJALÍA

LUGAR	HORARIO	TOTAL
Sala para eventos (sala polivalente)	1 jornada de 8 horas	781,00 €
Sala para eventos (sala polivalente)	1 jornada de 4 horas	359,00 €
Sala para eventos (sala polivalente)	2 jornadas continuas de 8 horas	1.077,00 €
Sala para eventos (sala polivalente)	3 jornadas continuas de 8 horas	1.615,40 €
Sala para eventos (sala polivalente)	4 jornadas continuas de 8 horas	2.153,90 €
Por cada hora extra, concluida la jornada correspondiente (según concepto de contrato)	1 hora	219,20 €
Por cada hora extra, concluida la jornada correspondiente, para pago de hora extra al personal técnico de la sala (para todos los contratos)	1 hora de cada técnico	39,00 €
Aulas	1 jornada de 8 horas	223,50 €
Aulas	1 jornada de 4 horas	111,70 €

AUDITORIO JOAQUÍN RODRIGO

LUGAR	HORARIO	TOTAL
Sala para eventos o grabaciones (escenario y sala de concierto)	1 jornada de 8 horas	1.461,60 €
Sala para eventos o grabaciones (escenario y sala de concierto)	1 jornada de 4 horas	925,70 €
Sala para eventos o grabaciones (escenario y sala de concierto)	2 jornadas continuas de 8 horas	2.557,80 €
Sala para eventos o grabaciones (escenario y sala de concierto)	3 jornadas continuas de 8 horas	3.410,40 €
Sala para eventos o grabaciones (escenario y sala de concierto)	4 jornadas continuas de 8 horas	4.628,40 €
Sala y estudio para eventos o grabaciones (escenario, sala de concierto y estudio de grabación)	1 jornada de 8 horas	1.766,10 €
Sala y estudio para eventos o grabaciones (escenario, sala de concierto y estudio de grabación)	1 jornada de 4 horas	1.047,50 €
Sala y estudio para eventos o grabaciones (escenario, sala de concierto y estudio de grabación)	2 jornadas continuas de 8 horas	2.679,60 €
Sala y estudio para eventos o grabaciones (escenario, sala de concierto y estudio de grabación)	3 jornadas continuas de 8 horas	4.141,20 €
Sala y estudio para eventos o grabaciones (escenario, sala de concierto y estudio de grabación)	4 jornadas continuas de 8 horas	5.846,40 €
Por cada hora extra, concluida la jornada correspondiente (según concepto de contrato)	1 hora	219,20 €
Por cada hora extra, concluida la jornada correspondiente, para pago de hora extra al personal técnico de la sala (para todos los contratos)	1 hora de cada técnico	39,00 €
Alquiler por horas del estudio de grabación para mezclas, grabación, edición y masterización (estudio de grabación y cabinas) Observación: Transcurridas 8 horas de una jornada de grabación, se considerará hora extra la siguiente, por lo que se aplicará la tarifa de hora extra de técnico.	1 hora	73,10 €

LOCALIDADES PARA ESPECTÁCULOS

PRECIOS

CATEGORÍA ESPECTÁCULO	PRECIO
Categoría A	30,00 €
Categoría B	18,00 €
Categoría C	12,00 €
Categoría D	9,00 €
Categoría E	8,00 €
Categoría F	7,00 €
Categoría G	6,00 €
Categoría H	5,00 €
Categoría I	4,50 €
Categoría J	4,00 €
Categoría K	3,50 €
Categoría L	3,00 €

ESPECTÁCULOS

- Infantil
- Familiar
- Aficionado
- Profesional
- Recital

CRITERIOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA FIJAR PRECIOS

- Formato del espectáculo (pequeño, mediano, grande)
- Reparto (cabeza de cartel o no)
- Número de intérpretes: monólogos
- Género (danza, teatro, música grabada o en directo)
- Procedencia de las compañías: compañías nacionales o extranjeras, en gira o no, compañías de la Comunidad de Madrid, etc.)
- Caché (coste total de la función)

DESCUENTOS PROMOCIONALES

Según características de la actividad.

LOCALIDADES PARA CAMPAÑAS CON CENTROS EDUCATIVOS

CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ROZAS

- Educación Primaria: 1,10 €
- Educación Secundaria: 2,10 €

CENTROS EDUCATIVOS DE FUERA DEL MUNICIPIO DE LAS ROZAS

- Educación Primaria: 2,10 €
- Educación Secundaria: 3,20 €

INSCRIPCIONES A CONFERENCIAS: 5,00 €

TALLERES Y ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO

Curso de octubre 2010 a junio 2011

Matrícula: 18,00 €

Precios Centro Cultural Pérez de la Riva (bimestre) por alumno:

Talleres, Cursos y Escuelas	Precios públicos 2010/2011	Alumnos no empadronados	Observaciones
Artesanía Creativa (adultos)	61,50 €	76,90 €	
Corte y Confección (3 horas)	52,60 €	65,80 €	
Corte y Confección (2 horas)	36,10 €	45,20 €	
Monográfico de arreglos de vestuario	36,10 €	45,20 €	
Creatividad Infantil	25,50 €	31,88 €	
Curso de Técnicas básicas. Dibujo de la figura "Apuntes de desnudo", a partir de 16 a	55,00 €	68,75 €	Precio por curso (del 15 al 30 de septiemb)
Dibujo con modelo "Apuntes de desnudo"	15,00 €	18,75 €	Precio por sesión
Dibujo y Pintura infantil	30,60 €	38,20 €	
Dibujo y Pintura infantil (curso puente)	25,50 €	31,88 €	
Dibujo y Pintura (adultos)- 4 horas	69,50 €	86,90 €	
Dibujo y Pintura (adultos)- 4 h. 30'	73,90 €	92,40 €	
Dibujo y Pintura (adultos) -5 h. 15'	80,40 €	100,50 €	
Guitarra	30,20 €	37,75 €	
Monográfico grabado y técnicas de estampación. "Introduc. al proceso creativo".	40,00 €	50,00 €	Precio por curso (del 15 al 30 de septiemb)
Tapices	62,80 €	78,50 €	
Monográfico: "Alfombra de nudo español"	62,80 €	78,50 €	

Escuela Municipal de Arte Dramático	Precios públicos 2010/2011	Alumnos no empadronados
Nivel Infantil y Medio (3 h./semana)	41,60 €	52,00 €
Adultos 1º (6 h./semana)	71,80 €	89,80 €
Adultos 2º y 3º (7 h. 30'/semana)	89,50 €	111,80 €
Técnicas Circenses	42,00 €	52,50 €
Escuela Municipal de Artes y Oficios	125,80 €	157,25 €

Precios Centro Cultural de Entremontes (bimestre) por alumno:

Talleres y Cursos	Precios públicos 2010/2011	Alumnos no empadronados
Arte en Vidrio	69,30 €	86,60 €
Joyería en Vidrio	69,30 €	86,60 €
Artesanía Creativa (adultos)	61,50 €	76,90 €
Artesanía Creativa (infantil)	35,70 €	44,65 €
Baile de Salón	30,60 €	38,20 €
Sevillanas (2 horas)	60,90 €	76,10 €
Corte y Confección (2 horas)	36,10 €	45,20 €
Dibujo y Pintura adultos	69,50 €	86,90 €
Dibujo y Pintura infantil/ Creatividad infantil	20,40 €	25,50 €
Guitarra	30,20 €	37,75 €
Textil:		
Encaje de bolillos abanicos	62,80 €	78,50 €
Encaje de bolillos 1º y 2º	62,80 €	78,50 €
Tapices	62,80 €	78,50 €
Pintura en Seda: "Batik y otras reservas tradicionales"	58,20 €	72,70 €

Precios Centro Cultural de Las Matas (bimestre) por alumno:

Talleres y Cursos	Precios públicos 2010/2011	Alumnos no empadronados
Baile de Salón	30,60 €	38,20 €
Monográfico: Encaje de bolillos: "Contemporáneo".	62,80 €	78,50 €
Monográfico: "Alfombra de nudo español".	62,80 €	78,50 €
Dibujo y Pintura (adultos) 2 horas	42,80 €	53,60 €
Dibujo y Pintura (adultos) 3 horas	58,20 €	72,70 €
Dibujo y Pintura infantil/ Creatividad infantil	30,60 €	38,20 €
Guitarra	30,20 €	37,75 €
Restauración de muebles y su conservación	55,20 €	69,00 €

Los alumnos no empadronados en Las Rozas, tienen un incremento del 25% en sus pagos.

ESCUELA DE MÚSICA

Curso de octubre 2010 a junio 2011

Matrícula: 18,00 €

Precios mensualidad/por alumno

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	PRECIO EMPADRONADOS	PRECIO NO EMPADRONADOS
Música y Mov. 2 a 5 años	0.45	20,00 €	25,00 €
Iniciación a la Música 6 años	1.30	24,60 €	30,75 €
Iniciación a la Música 7 años	2.00	32,00 €	40,00 €
Lenguaje Musical	2.00	32,00 €	40,00 €
Lenguaje Musical	1.00	16,00 €	20,00 €
Conjunto Instrumental	1.00	16,00 €	20,00 €
Coro	0.30	7,00 €	8,75 €
Coro Mixto	1.00	14,00 €	17,50 €
Escolanía	1.00	14,00 €	17,50 €
Audición	0.30	7,00 €	8,75 €
Audición	1.00	14,00 €	17,50 €
Formas y Análisis	1.00	14,00 €	17,50 €
Instrumento	0.30	21,00 €	26,25 €
Instrumento	1.00	42,00 €	52,50 €
Informática Musical	1.00	21,00 €	26,25 €
Instrumental Orff	1.00	14,00 €	17,50 €
Canto	0.30	21,00 €	26,25 €
Armonía	1.00	21,00 €	26,25 €
Música de Cámara	1.00	21,00 €	26,25 €
Combos	1.00	21,00 €	26,25 €
Música Afrocaribeña	0.30	21,00 €	26,25 €
Historia de la Música	1.00	14,00 €	17,50 €

Los alumnos no empadronados en el municipio de Las Rozas, tienen un incremento del 25% en la mensualidad.

ESCUELA DE DANZA

Curso de octubre 2010 a junio 2011

Matrícula: 18,00 €

Precios mensualidad / por alumno

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	PRECIO EMPADRONADOS	PRECIO NO EMPADRONADOS
Iniciación a la Danza 6 y 7 años	1.30	24,60 €	30,75 €
CURSO 1º	3.00	48,30 €	60,38 €
CURSO 2º	4.00	52,00 €	65,00 €
CURSO 3º	5.00	57,80 €	72,25 €
CURSO 4º	6.00	61,20 €	76,50 €
CURSO 5º	7.00	78,00 €	97,50 €
CURSO 6º	7.00	78,00 €	97,50 €
GRUPO	8.00	100,00 € (Reducción 50%)	125,00 €
FLAMENCO	1.30	30,50 €	38,13 €
DANZA MODERNA (JAZZ)	1.30	30,50 €	38,13 €

Los alumnos no empadronados en el municipio de Las Rozas, tienen un incremento del 25% en la mensualidad.

OTRAS ACTIVIDADES:

Seminarios y cursos literarios: 21 € mensuales.

CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS

Conforme a lo previsto por el párrafo 2 del artículo 44 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la fijación de las tarifas se tendrán en cuenta las razones sociales, benéficas culturales o de interés público que se señalan a continuación para aplicar las reducciones que se indican:

- Criterios económicos: Renta de la unidad familiar, hasta 24.041 € o 27.046 € para familia numerosa en general y 30.050,61 € para familia numerosa especial. (En caso de declaraciones individuales se sumará este concepto).
- Estar empadronado en el municipio de Las Rozas de Madrid.
- Fotocopia Declaración de la Renta de la unidad familiar (todas las hojas).
- Certificado de no estar obligado a realizar Declaración de la Renta: Delegación de Hacienda de Pozuelo de Alarcón, c/ Saturno, núm. 1 (tlf. 91 715 80 11/901 33 55 33)
- Fotocopia carné familia numerosa (si procede):
 - A aquellos alumnos que no se les conceda la beca, se les pasará al cobro un único recibo por importe de los tres primeros meses, en la fecha que proceda.
 - Una vez que la Junta de Gobierno adjudique las becas y los porcentajes oportunos, no se variarán los importes de las mismas aunque cambie la situación con respecto a la fecha en que se solicitó.
- Máximo de actividades en las que se pueden matricular y solicitar beca: 2 talleres o escuelas. La 3ª actividad sería posible siempre que hubiera plazas libres (no becada).
- Condiciones por número de miembros de una familia y por número de actividades (máximo 2): Tabla ejemplo:

1 solicitante por familia	1ª actividad 100% beca 2ª actividad 50% beca
2 solicitantes por familia	1ª actividad 1º solicitante 90% 1ª actividad 2º solicitante 90 % 2ª actividad 1º solicitante 45% 2ª actividad 2º solicitante 45%
3 solicitantes por familia	1ª actividad 1º solicitante 80% 1ª actividad 2º solicitante 80 % 1ª actividad 3º solicitante 80 % 2ª actividad 1º solicitante 40% 2ª actividad 2º solicitante 40% 2ª actividad 3º solicitante 40%

A partir del 4º solicitante, la reducción se realizará proporcionalmente.

- Consultar fecha de solicitud en la Secretaría de cada Centro.
- La beca no exime del pago de la matrícula.
- No se recogerán las solicitudes que no adjunten toda la documentación necesaria.

2º.- Publicar dichos precios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

9º.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DIRECTA Y CON CARÁCTER DE BIEN PATRIMONIAL DE LA PARCELA SITA EN CARRETERA DE LAS ROZAS A MAJADAHONDA, NÚM. 1.

Aceptar la cesión directa y con carácter de bien patrimonial (para su posterior inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos Municipal y regularización registral) la parcela sita en carretera de Las Rozas a Majadahonda núm. 1, con la descripción siguiente:

Finca Urbana. Solar con una superficie de 1.521 m² situado en la carretera de Las Rozas a Majadahonda, con el número 1 y con los siguientes linderos: norte carretera de La Coruña Km.18; sur, con solar de referencia 67260; este, con solar de referencia 67.260; oeste, carretera de El Escorial.

Finca registral núm. 56.336 en el tomo 2993, libro 1000, folio 63.

Referencia catastral núm. 6726003VK2862N0001SM.

Valor catastral a la fecha de emisión del presente informe: 329.773,08 euros.

10º.- ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Adjudicar a ESPACIO DE PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. el contrato de concesión de uso privativo de bienes de dominio público para la colocación, explotación y mantenimiento de carteleras publicitarias, lote 1, en la cantidad anual de 120.000 €, excluido todo tipo de impuestos, por plazo de 4 años, a contar desde la fecha de la firma del contrato de adjudicación.

11º.- DETERMINACIÓN DE FECHA DE DESALOJO DE DOMINIO PÚBLICO OCUPADO POR GASTRONOMÍA EL BURGO S.L., CONSTITUIDO POR KIOSCO EN EL RECINTO FERIAL.

Proceder al precinto del kiosco del Recinto Ferial y Deportivo el día 11 de noviembre de 2010, a las 9 horas, para el caso de que, llegado dicho día, no se haya procedido al desalojo del dominio público ocupado, así como al desalojo del citado dominio público, siendo por cuenta y cargo del ocupante los gastos derivados del citado desalojo, con incautación de la garantía constituida.

12º.- PROPUESTA DE CIERRE EN DOMINGOS Y FESTIVOS DE LA CAFETERÍA DEL EDIFICIO “EL BAILE”.

Se retira este punto del Orden del Día.

13º.- SENTENCIA DICTADA EN AUTOS 854/2010, POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 31 DE MADRID.

1º.- Quedar enterados del contenido de la sentencia dictada en Autos 854/2010, por el Juzgado de lo Social núm. 31 de Madrid, en la cual se absuelve al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

2º.- Reconocer el derecho a percibir la cantidad de 15.446,30 € a Gestión de Escuelas Infantiles S.L. en ejecución del acuerdo de 17 de marzo de 2010, en relación con la sentencia dictada.

14º.- OBRAS MAYORES.

1º.- Conceder Licencia de Obra Mayor al expte. 50/09-01, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en c/ Chueca núm. 213

2º.- Declarar al solicitante desistido de la tramitación de la licencia de obras, expte. núm. 54/10-01, para la demolición de edificación existente y construcción de vivienda unifamiliar en la c/ Gerifalte, núm. 77.

3º.- Conceder Licencia de obra mayor al expte. núm. 48/10-01 para construcción de lago artificial en c/ Rascafría, núm. 6.

4º.- Acceder a la solicitud de prórroga para el inicio de las obras amparadas por la licencia de obra mayor otorgada con número de expediente 108/07-01, para la construcción de edificio para 27 viviendas, 27 trasteros, 38 plazas de garaje y piscina en la parcela 41-B del Sector VIII-4b, El Cantizal.

5º.- Conceder Licencia de obra mayor al expte. núm. 57/10-01, para piscina unifamiliar en la avda. Lazarejo, núm. 9, portal 4, bajo B.

6º.- Conceder Licencia de obra mayor al expte. núm. 50/10-01, para acondicionamiento de nave en c/ Bruselas, núm. 40, local A.

15º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIONES DEL PAGO.

Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos por un importe de **629.095,74 €**

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2009/8965	B0903672	SERVICIO MANTENIMIENTO ATMBDIWIN DICIEMBRE/09	2.760,83
F/2009/8966	B0903673	SERVICIO CESION DE PERSONAL DICIEMBRE/09 ASISTENCIA TECNICA ATMBDIWIN	2.728,87
F/2009/8968	B0903671	LICENCIA DICIEMBRE/09 ATMBDIWIN PARA GESTION TRIBUTARIA	2.779,36
F/2010/770	7660000479	SERVICIO ENERO/2010. CONTROL SISTEMA ALARMA AUDITORIO MUNICIPAL.	1.273,19
F/2010/924	23200000310FAC	GESTION INTEGRAL DE POBLACIONES DE FAUNAS SALVAJES DICIEMBRE/09	7.308,00
F/2010/1377	264	ALQUILER ENERO-FEBRER/10 FOTOCOPIADORA GESTETNER 2212 INSTALADA EN IBI	421,15
F/2010/1390	246	ALQUILER FOTOCOPIADORA ENERO Y FEBRERO 2010 MINOLTA 450 INSTALADA EN INTERVENCION	421,15
F/2010/1391	249	ALQUILER FOTOCOPIADORA ENERO Y FEBRERO 2010 RICOH MP-2000 INSTALADA EN GRUPO MUNICIPAL POPULAR	421,15
F/2010/1392	247	ALQUILER FOTOCOPIADORA ENERO Y FEBRERO 2010 MINOLTA 350 INSTALADA EN ALCALDIA	421,15
F/2010/1438	263	ALQUILER ENERO-FEBRERO 2010 FOTOCOPIADORA GESTETNER INSTALADA EN CAJA	421,15
F/2010/1439	255	ALQUILER ENERO-FEBRERO 2010 FOTOCOPIADORA RICOH 1022 INSTALADA EN TESORERIA	421,15
F/2010/1443	7460000527	CUOTA FEBRERO/10 MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL HONEYWELL DEL AUDITORIO DE LAS ROZAS.	1.273,19
F/2010/1735	250	ALQUILER FOTOCOPIADORA ENERO Y FEBRERO 2010 MINOLTA 250 CONCEJALIA R. INSTITUCIONALES.	232,00
F/2010/1860	254	ALQUILER ENERO Y FEBREO/10 FOTOCOPIADORA RICOH 1022 CONCEJALIA RELACIONES VECINALES	300,51
F/2010/2013	A/20594	SERVICIO DE LIMPIEZA MARZO/10 AREA DEL MENOR Y FAMILIA	2.053,13
F/2010/2205	01F001530	MANTENIM. CONTENEDORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2º TRIMESTRE/10	2.983,11
F/2010/2224	7460000556	SERVICIO MARZO/10. CONTROL SISTEMA ALARMA AUDITORIO MUNICIPAL	1.273,19
F/2010/2987	304	ALQUILER FOTOCOPIADORA MESES MARZO-ABRIL/10 GESTETNER 2212 INSTALADA EN I.B.I.	421,15
F/2010/2989	287	SERVICIO ALQUILER FOTOCOPIADORA MESES MARZO-ABRIL/10 MINOLTA 350 INSTALADA EN ALCALDIA	421,15

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2010/3073	289	ALQUILER FOTOCOPIADORA MESES MARZO Y ABRIL/10 RICOH MP-2000 INSTALADA G. MINICIPAL P.P.	421,15
F/2010/3106	275	ALQUILER MESES MARZO Y ABRIL/10 FOTOCOPIADORA NASHUATEC AFICIO 1805 INSTALDA EN LA B. DE LAS MATAS	421,15
F/2010/3128	286	ALQUILER MESES MARZO Y ABRIL/10 FOTOCOPIADORA MINOLTA 450 INSTALADA EN INTERVENCION	421,15
F/2010/3131	280	ALQUILER MESES MARZO Y ABRIL/10 FOTOCOPIADORA NASHUATEC AFICIO 2205 INSTALADA EN CONTRATACION SIN CARGO	48,26
F/2010/3133	296	ALQUILER MESES MARZO Y ABRIL/10 FOTOCOPIADORA RICOH 1018 INSTALADA EN ESTADISTICA	421,15
F/2010/3188	00-100021	PROYECTO ADECUACIONES CINTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE LAS ROZAS 7 PROYECTOS	22.815,30
F/2010/3219	281	ALQUILER FOTOCOPIADORA MINOLTA -DI.350 INSTALADA CENTRO CIVICO DE LAS MATAS	421,15
F/2010/3250	303	SERVICIO ALQUILER MARZO Y ABRIL/10 FOTOCOPIADORA GESTENER 2212 INSTALADA EN CAJA	421,15
F/2010/3251	295	SERVICIO ALQUILER MARZO Y ABRIL/10 FOTOCOPIADORA RICOH 1022 INSTALADA TESORERIA	421,15
F/2010/3308	290	ALQUILER FOTOCOPIADORA MARZO Y ABRIL/10 MINOLTA 250 INSTALADA RELACIONES INSTITUCIONALES	232,00
F/2010/3845	A/20894	SERVICIO LIMPIEZA MAYO/10. AREA REGIMEN INTERIOR	19.500,04
F/2010/3855	A/20886	SERVICIO LIMPIEZA MAYO/10 AREA DE ATENCION SOCIAL	8.319,67
F/2010/4270	081/10	SERVICIO JUNIO/2010 .MANTENIMIENTO ZONAS VERDES AJARDINADAS ZONA A CASCO URBANO.	21.150,29
F/2010/4303	225	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES 19.05.10 AL 18.06.10	83.458,50
F/2010/4307	216/10	DIRECCION FACULTATIVA SUPERIOR REFORMA APARCAMIENTO Y ENERGIAS RENOVABLES P. DEHESA	4.111,10
F/2010/4367	J-27/10	SERVICIO JUNIO/10. ESCUELAS DEPORTIVAS 3.	13.817,82
F/2010/4693	094/10	SERVICIO JULIO/2010 MANTENIMIENTO ZONAS VERDES ESPACIOS NATURALES ZONA A LAS MATAS	12.793,45
F/2010/4694	093/10	SERVICIO JULIO/2010 MANTENIMIENTO ZONAS VERDES AJARDINADAS ZONA A CASCO URBANO	21.514,95
F/2010/4823	105790	BODAS DE ORO DE "SAN JOSE" 2010 6 PARTICIPANTES	2.250,00
F/2010/4892	S726716	ALQUILER FOTOCOPIADORA.	236,92
F/2010/4936	FV10/4458	COMPRA DE TONER HP C9362EE.	150,34
F/2010/5016	133	SUMINISTRO MATERIAL INFORMATICO	141,52
F/2010/5097	F-2010/6	MANTENIMIENTO JUNIO/10 ZONAS VERDES, ESPACIOS NATURALES, ZONA B, CUENCAS LAZAREJO Y LA VIRGEN	21.113,87
F/2010/5115	12/10	CONTRATO FOMENTO DE AUTONOMIA PERSONAL PERSONAS MAYORES Y RIESGO ESXCLUSION SOCIAL 103 HORAS JUNIO	1.557,36
F/2010/5118	279	SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES 19.06.10 A 18.08.2010.	84.897,44
F/2010/5181	328	ALQUILER MESES MAYO-JUNIO/10 FOTOCOPIADORA MINOLTA 450 INSTALADA EN INTERVENCION	421,15
F/2010/5194	346	ALQUILER FOTOCOPIADORA MESES MAYO-JUNIO/10 GESTETNER 2212 INSTALADA EN I.B.I.	421,15
F/2010/5197	329	ALQUILER FOTOCOPIADORA MAYO-JUNIO 2010 MINOLTA 350 INSTALADA EN ALCALDIA	421,15
F/2010/5198	331	ALQUILER FOTOCOPIADORA MESES MAYO-JUNIO/10 RICOH MP-2000 INSTALADA G. MINICIPAL P.P.	421,15
F/2010/5199	345	SERVICIO ALQUILER MAYO-JUNIO/10 FOTOCOPIADORA RICOH 2025 INSTALADA CAJA.	421,15
F/2010/5200	337	SERVICIO ALQUILER MAYO-JUNIO/10 FOTOCOPIADORA RICOH 1022 INSTALADA TESORERIA	421,15
F/2010/5209	336	ALQUILER MAYO-JUNIO/10 FOTOCOPIADORA RICOH 1022 CONCEJALIA RELACIONES VECINALES	232,00
F/2010/5224	J-22/10	SERVICIO JUNIO/2010. SERVICIO DE ENSEÑANZA DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	13.873,75
F/2010/5230	01F023904	MANTENIM. CONTENEDORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES 3º TRIMESTRE/10	3.010,99
F/2010/5441	107/10	SERVICIO AGOSTO 2010, MANTENIMIENTO PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS LIBRES ZONA A CASCO URBANO.	26.781,30
F/2010/5445	110/10	SERVICIO AGOSTO/2010. MANTENIMIENTO ZONAS VEREDS ZONA A.	20.367,35
F/2010/5456	109/10	SERVICIO AGOSTO/2010. SERVICIO DE LIMPIEZA PARQUES Y JARDINES PUBLICOS, ZONA B.	10.824,53
F/2010/5457	108/10	SERVICIO AGOSTO/2010. MANTENIMIENTO PARQUES Y	25.466,75

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
		JARDINES Y ESPACIOS LIBRES ZONA B.	
F/2010/5458	106/10	SERVICIO AGOSTO/2010 LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS ZONA A.	11.388,66
F/2010/5464	f-2816	MANTENIMIENTO JULIO/10 ZONAS VERDES, ZONA D ENTREMONTES-MONTEROZAS-CANTIZAL	33.279,20
F/2010/5465	F-2827	AMPLIACION MANTENIMIENTO JULIO/10. ZONAS VERDES, ZONA D, ENTREMONTES-MONTEROZAS-CANTIZAL.	6.188,21
F/2010/5467	F-2829	MANTENIMIENTO JULIO/10 ESPACIOS NATURALES: FINCA EL PINAR. TALVERONA. LOS VIALES.	4.366,40
F/2010/5468	F-2830	MANTENIMIENTO JULIO/10 ZONAS VERDES DEL PARQUE LINEAL DEL ABAJON	2.765,51
F/2010/5480	JL-28/10	SERVICIO JULIO/10. AMPLIACION MONITORES 2	791,77
F/2010/5482	JL-29/10	SERVICIO JULIO/10. AMPLIACION OPERARIOS MANTENIMIENTO Y TAQUILLA	913,64
F/2010/5483	JL-30/10	SERVICIO JULIO/10. AMPLIACION ENSEÑANZA DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	1.630,14
F/2010/5485	AG-30/10	SERVICIO AGOSTO/10. AMPLIACION ENSEÑANZA DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	1.630,14
F/2010/5486	AG-29/10	SERVICIO AGOSTO/10. AMPLIACION OPERARIOS MANTENIMIENTO Y TAQUILLA	913,64
F/2010/5487	AG-28/10	SERVICIO AGOSTO/10. AMPLIACION MONITORES 2	791,77
F/2010/5489	AG-26/10	SERVICIO AGOSTO/10. MONITORES NATACION Y MUSCULACION.	11.706,28
F/2010/5491	AG-24/10	SERVICIO AGOSTO/2010. OPERARIOS DE MANTENIMIENTO Y TAQUILLA.	26.625,64
F/2010/5492	AG-23/10	SERVICIO AGOSTO/10. MONITORES 2	13.759,08
F/2010/5493	AG-22/10	SERVICIO AGOSTO/2010. ENSEÑANZA DISCIPLINAS DEPORTIVAS.	14.003,41
F/2010/5495	AG-20/10	SERVICIO AGOSTO/2010. CONSERVACION, LIMPIEZA, VIGILANCIA Y CONTROL INSTALACIONES DEPORTIVAS.	8.724,60
F/2010/5761	357	ALQUILER FOTOCOPIADORA JULIO Y AGOSTO 2010 NASHUATEC AFICO 2205 INSTALADA EN SERVICIOS TECNICOS	428,41
F/2010/5762	376	ALQUILER FOTOCOPIADORA JULIO Y AGOSTO 2010. RICOH 1027 INSTALADA EN CONCEJALIA PERSONAL.	428,41
F/2010/5763	383	ALQUILER FOTOCOPIADORA JULIO Y AGOSTO 2010. GESTETNER 2212 INSTALADA IBI.	428,41
F/2010/5770	368	ALQUILER FOTOCOPIADORA JULIO-AGOSTO 2010 RICOH MP-2000 INSTALADA EN GRUPO MUNICIPAL POPULAR	428,41
F/2010/5860	033/2010	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL	2.097,45
F/2010/5888	A/21820	SERVICIO DE LIMPIEZA AGOSTO/10 AREA DE SANIDAD.	1.797,15
F/2010/5901	M0490S/2010	MANTENIMIENTO AGOSTO/10 CAMPO DE RUGBY	4.213,85
F/2010/5931	A/10057	HOMENAJE A MAYORES SEPBRE 2010 FIESTAS DE SAN MIGUEL 2010	174,00
F/2010/5932	A/10058	REPORTAJE FOTOGRAFICO COMPLEMENTARIO HOMENAJE MAYORES 2010	118,00
F/2010/5955	10237	REF: HOJA CARTA	1.242,36
F/2010/5956	10242	REF: CONCEJALIA DE DEPORTES. SOBRES NOTIFICACION	402,75
F/2010/5957	10236	REF: TESORERIA SOBRES Y HOJAS NOTIFICACION	1.496,65
F/2010/5958	10232	REF: SOBRES Y PAPEL DE CARTA	712,70
F/2010/5973	267	SUMINISTRO PRENSA SEPTIEMBRE 2010	105,60
F/2010/5975	FV10/4905	SUMINISTRO TONER IMPRESORA	109,74
F/2010/5977	438/10	SERVICIO REALIZADO EL 22.09.10	1.868,40
F/2010/5981	24/10	REDACCION DE PROYECTO DE EJECUCION DE IMPERMEABILIZACION DE GRADAS PISTA ATLETISMO POL DEHESA	4.526,73
F/2010/5983	C 10019689	SUMINISTRO BIBLIOGRAFIA	167,00
F/2010/5988	257	TRANSPORTE Y REPARACION DE 17 UNIDADES DE PLATAFORMAS	2.838,33
F/2010/5989	10/ 794	SUMINISTRO DIVERSO MATERIAL	672,99
F/2010/5992	000631	BANQUITO APOYAPIE WITTNER	226,84
F/2010/5995	10	MATERIAL ESCOLAR	300,00
F/2010/5996	0071	CICLO SESIONES CON MODELO DEL NATURAL MASCULINO Y FEMENINO DEL 15 AL 30 SEPT. 2010	1.534,00
F/2010/5999	10/1322	TALLER PSICOESTIMULACION LAS MATAS SEPT. 2010	1.080,00
F/2010/6015	14693 PROV.	INSERCIÓN Nº 2010 02 9918 8. BAJA PADRON MPAL MIGUEL ROIZ CELIX	97,11
F/2010/6018	19/10	COLABORACION DESARROLLO JORNADAS/PONENCIAS "EQUILIBRIO DE LOS PADRES, BIENESTAR DE LOS HIJOS...".	235,29
F/2010/6020	06/2010	DISEÑO E IMPLEMENTACION TALLER DE VIDA ACTIVA 15 SESIONES TOERICO PRACTICAS SEPT. OCTUBRE 2010	3.529,41

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
F/2010/6021	01/2010	APRENDER A CUIDAR, APRENDER A CUIDARSE"	4.500,00
F/2010/6022	S965928	LECTURA FOTOCOPIADORA 01.08.10 A 31.08.10	214,61
F/2010/6023	S965927	LECTURA FOTOCOPIADORA DE 01.08.10 A 31.08.10	194,07
F/2010/6048	10-098444	SUMINISTRO PRENSA SEPTIEMBRE 2010	276,70
F/2010/6056	2010000015	TALLER "COMO SOBREVIVIR AL DIA A DIA. TIEMPO PARA TODO" "II JORNADAS GESTIONAR EL TIEMPO PARA VIVIR MEJOR"	200,00
F/2010/6100	0416700	SUMINISTRO DE ESCALERAS	497,25

16º.- INSTANCIAS DE PARTICULARES.

Resolución a las instancias de particulares presentadas en materia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

17º.- BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA.

Se resuelve sobre instancias de particulares de bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por familia numerosa.

18º.- DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS.

Devolver a la solicitante la cantidad de 33 €, descontada la parte proporcional de seis meses al importe abonado en concepto de precio público de Alta Bonodeporte Adulto 9 meses Empadronado para el año 2010.

19º.- ASUNTOS DE TESORERÍA

A) INSTANCIAS DE PARTICULARES

Resolución a las instancias de particulares presentadas de competencia de la Tesorería.

B) DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

1.- Devolver el aval del Banco de Sabadell S.A., cuyo importe asciende a 1.200 € y registrado al núm. 320070000671 del Registro de Avaluos de este Ayuntamiento, y depositado para garantizar las obras de construcción de nave industrial en la calle Munich c/v c/ Estocolmo, parcela. 11-4-5, expte. 166/05-01.

2.- Devolver el aval de Bancaja, cuyo importe asciende a 42.702 € y registrado al núm. 320070004361 del Registro de Avaluos de este Ayuntamiento, depositado para garantizar las obras de construcción en la parcela 13 sector V-2, expte. 226/05-01.

3.- Devolver el aval de Caja Madrid, cuyo importe asciende a 1.834 € y registrado al núm. 320070004355 del Registro de Avaluos de este Ayuntamiento, depositado para garantizar las obras de cala para acometida eléctrica en la calle Jacinto Benavente c/v a José Echegaray, expte. 74/07-OP2.

4.- Devolver el aval del Banco BBVA, cuyo importe asciende a 44.400 € y registrado al núm. 320070006692 del Registro de Avaluos de este Ayuntamiento, y

depositado para garantizar las obras de construcción de 37 viviendas, garaje y piscina en la parcela 2-A Sector IV-3, expte. 213/05-01.

5.- Devolver el aval de La Caixa, cuyo importe asciende a 600 € y registrado al núm. 320100005194 del Registro de Avaluos de este Ayuntamiento, depositado para garantizar las obras de construcción de vivienda unifamiliar en la c/ Epidauro, núm. 77/09-01.

6.- Devolver la fianza depositada en metálico en fecha 9 de octubre de 2009, cuyo importe asciende a 3.516,17 €, depositada en metálico para garantizar el transporte a vertedero de los residuos inertes por las obras de construcción de vivienda unifamiliar en Ruperto Chapí, núm. 12. expte. 57/09-01

C) APLAZAMIENTOS Y/O FRACCIONAMIENTOS

Conceder fraccionamiento-aplazamiento de las deudas tributarias más los intereses de demora correspondientes, según la relación que figura en el expediente.

20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Las Rozas de Madrid, a 27 de octubre de 2010.